



BASES CONCURSO DE CARROZAS, COMPARSAS, MURGAS Y MÁSCARAS CALLEJERAS E INFANTILES 2022

SANTA CRUZ DE MUDELA

DOMINGO 27 DE FEBRERO DE 2022

Salida del desfile: 11:30 h. de la mañana del Parque Municipal (Los participantes deberán hacer acto de presencia a las 11:00 horas).

BASES DEL CONCURSO

- 1.- CARROZAS. Entrarán en concurso, todas las carrozas que lo deseen y no se considerará como tal todo vehículo que solo conste de su propia carrocería.
- 2.- Cada Carroza, deberá llevar delante y en lugar destacado un cartel con el nombre y el número de inscripción que le entregue la organización.
- 3.- Al llegar al punto de concentración cada carroza, murga, comparsa o máscara callejera, se colocará en el orden de salida indicado por su número, salvo que por parte de la organización se le asigne un orden distinto, si lo considera oportuno.
- 4.- Se valorará de manera especial, la originalidad, el buen gusto estético, el esfuerzo en su elaboración y la puesta en escena.
- 5.- A cada CARROZA, MURGA O COMPARSA, se le subvencionará con 50 € por participar en el desfile si se ha inscrito dentro de los plazos establecidos. En el caso de obtener premio, no se percibirá dicha subvención.

PREMIOS PARA CARROZAS:

1er PREMIO: TROFEO "JUAN CABALLERO" + 300 €

2º PREMIO: 200 €

- 6.- MURGAS Y COMPARSAS SENIOR: Se establecerán 4 premios en lo referente a murgas y comparsas para edad superior a 20 años, donde se valorará en conjunto la elegancia, originalidad, la creatividad, la puesta en escena y el trabajo realizado para la confección y elaboración de los disfraces.

PREMIOS PARA MURGAS Y COMPARSAS SENIOR

1 er PREMIO: 350€

2º PREMIO: 250€

3 er PREMIO: 200€

4º PREMIO: 150€

7.- MURGAS Y COMPARSAS JUVENILES: Se establecerán 2 premios en lo referente a murgas y comparsas para la edad comprendida entre los 15 y los 20 años, donde se valorará en conjunto la elegancia, originalidad, la creatividad, la puesta en escena y el trabajo realizado para la confección y elaboración de los disfraces.

1er PREMIO: 150€

2º PREMIO: 100€

8.- MURGAS Y COMPARSAS INFANTILES: Se establecerán 2 premios en lo referente a murgas y comparsas para edad inferior a 15 años, donde se valorará en conjunto la elegancia, originalidad, la creatividad, la puesta en escena y el trabajo realizado para la confección y elaboración de los disfraces.

PREMIOS PARA MURGAS Y COMPARSAS INFANTILES

1º PREMIO: 150 €

2º PREMIO: 100€

9.- En la murga o comparsa donde alguno de sus componentes sean mayores de 15 años esta tendrá la opción de apuntarse para concursar en la categoría senior.

10.- Toda aquella murga o comparsa que además presente carroza, podrá inscribirse en las 2 modalidades (Carroza y Murga o Comparsa), optando tan sólo a uno de los premios, siendo este el de mayor valor. Asimismo, sólo podrá cobrar una única subvención por participación si no resultara premiada.

11.- MÁSCARAS CALLEJERAS: Habrá un único premio de 100€a la máscara más elegante y otro de 100€a la máscara más original. Para poder optar a este premio es obligatorio participar en el desfile con el número que se les asigne en el sorteo. En ambos casos, el jurado podrá descalificar a toda aquella máscara que repita disfraz de otros años.

12.- El número de participantes que debe componer cada grupo será de 5 personas como mínimo y será obligatorio llevar delante un cartel con el número y nombre del grupo. Los grupos que consten de 4 o menos participantes podrán inscribirse en la categoría de Máscara Callejera.

13.- La Carroza que haya obtenido el primer premio y las Murgas o Comparsas que hayan obtenido el 1º y 2º premio, están obligados a la organización del “ENTIERRO DE LA SARDINA”, si se desentendiesen, podrían no participar en el próximo concurso.

14.- La entrega de Premios y subvención por la participación se efectuará en el Ayuntamiento a partir del lunes 28 de febrero en horario de 9 a 14 horas. Sólo podrán acceder a su cobro, una persona mayor de edad que será el representante de la misma y el que dará sus datos para formalizar la inscripción. En premios superiores a 300€ es necesaria la presencia de otro miembro más de la agrupación además del representante.

15.- El orden del desfile para cada grupo será según el sorteo que se realizará en presencia de DOS REPRESENTANES COMO MÁXIMO de cada uno de ellos, el MARTES 22 DE FEBRERO A LAS 20:30 HORAS EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.

16.- EL JURADO estará formado por personas de reconocida condición “carnavalera” y tendrá potestad para descalificar a los grupos que de una forma irrespetuosa atenten contra personas e instituciones. Toda la persona o grupo que sea descalificada no tendrá derecho a percibir cantidad económica por la participación.

La no aceptación del veredicto del jurado mediante insultos o protestas fuera de tono, podría ser sancionado con la descalificación del grupo, perdiendo todos los derechos a cobro de premio o subvención.

17.- El jurado y la organización decidirán sobre lo no previsto en estas bases. El mero hecho de inscribirse en el CONCURSO supone la aceptación de las mismas.

18.- Las inscripciones en los citados concursos se realizarán desde el JUEVES 10 DE FEBRERO hasta el JUEVES 17 DE FEBRERO en la ventanilla de INFORMACIÓN situada en la entrada del AYUNTAMIENTO, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas. Al inscribirse se dirá la categoría de CARROZA, COMPARSA (SENIOR O INFANTIL) O MÁSCARA CALLEJERA.

18.- TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL DESFILE, DEBERÁN HACER ACTO DE PRESENCIA EN LAS INMEDIACIONES DEL PARQUE

MUNICIPAL A LAS 11 DE LA MAÑANA del DOMINGO 27 DE FEBRERO, para que el desfile comience a las 11:30. El retraso puede ocasionar la descalificación del grupo para el Concurso.

NOTAS IMPORTANTES

NO SERÁ OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA DURANTE EL DESFILE ASÍ COMO EN LA PLAZA MIENTRAS SE ESPERA LA ENTREGA DE PREMIOS, SIEMPRE Y CUANDO SEA POSIBLE MANTENER LA DEBIDA DISTANCIA DE SEGURIDAD Y NO SE PRODUZCAN AGLOMERACIONES

LA TENENCIA ó USO DE RECIPIENTES DE CRISTAL DURANTE EL DESFILE, SIGNIFICARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL GRUPO, PERDIENDO TODOS LOS DERECHOS CONTRAIDOS CON SU PARTICIPACIÓN.

TODOS LOS GRUPOS ESTARÁN OBLIGADOS A LLEVAR CONTENEDORES ó ÚTILES, PARA LA RECOGIDA DE LATAS O PLÁSTICOS UTILIZADOS POR ESTOS DURANTE EL DESFILE. TIRAR RECIPIENTES A LA VÍA PÚBLICA, PUEDE SER CAUSANTE DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA.

ASIMISMO NO SE RECOMIENDA EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A LOS GRUPOS PARTICIPANTES EN EL DESFILE

DILIGENCIA : Para hacer constar que las presentes bases han sido aprobadas en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local , celebrada el 8 de febrero de 2022

Santa Cruz de Mudela a 10 de Febrero de 2.022

Concejalía de Carnaval